

Prioritario ~

495

	INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CB090-F009	
			Versión: 04	
			Páginas:	
Administración de Recursos - Gestión de Tecnología Biomédica				
ÁREA QUE SOLICITA	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben garantizar la asignación adecuada y sostenida de recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura y de los equipos biomédicos, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Este plan debe estar orientado a asegurar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad y desempeño óptimo de la tecnología utilizada en la atención de los usuarios, reduciendo la probabilidad de fallas y contribuyendo a la continuidad en la prestación de los servicios de salud. Así mismo, la Resolución 3100 de 2019 establece los estándares y condiciones de habilitación que deben cumplir las instituciones de salud, dentro de los cuales se contempla la obligatoriedad de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos. Esto implica no solo la implementación de programas de mantenimiento estructurados, sino también la reposición oportuna de repuestos, accesorios y componentes que, por desgaste o vida útil, puedan afectar el correcto desempeño de los equipos y, en consecuencia, la calidad de la atención brindada. En este contexto, el Hospital dispone de una amplia diversidad de equipos biomédicos que soportan la prestación de servicios en diferentes especialidades asistenciales. Estos equipos son especialmente críticos en áreas como la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) médica y quirúrgica, donde el monitoreo continuo y la precisión diagnóstica son determinantes para la toma de decisiones clínicas oportunas. Por tanto, la confiabilidad y disponibilidad permanente de estos dispositivos se convierten en un elemento esencial para garantizar la seguridad del paciente y la calidad del servicio. Particularmente, se ha identificado una necesidad prioritaria relacionada con la adquisición de repuestos consistentes en el rodillo y la tapa de la impresora del equipo biomédico electrocardiográfico. Esta situación se origina por el desgaste normal derivado del uso continuo del equipo, lo cual ha ocasionado el deterioro progresivo de dichos componentes hasta generar su fallo. Como consecuencia, se ha visto afectada la capacidad del equipo para realizar la impresión adecuada de los trazados electrocardiográficos, los cuales constituyen un insumo diagnóstico fundamental en la evaluación, seguimiento y monitoreo de patologías cardiovasculares. La limitación en la impresión de estos registros no solo impacta la oportunidad en la interpretación clínica, sino que también puede generar retrasos en la toma de decisiones médicas, incrementar la dependencia de otros medios diagnósticos y afectar la trazabilidad de la información clínica del paciente. Adicionalmente, la no disponibilidad de estos componentes puede traducirse en mayores tiempos de inactividad del equipo, incremento en los costos operativos por correctivos mayores y un riesgo potencial de interrupción en la prestación del servicio, especialmente en áreas críticas donde la información diagnóstica debe estar disponible de manera inmediata. En este sentido, es importante resaltar que la gestión adecuada de repuestos forma parte integral de las estrategias de mantenimiento hospitalario, en la medida en que permite anticipar fallas, reducir tiempos de indisponibilidad y prolongar la vida útil de los equipos biomédicos. La reposición oportuna de componentes críticos, como en este caso, contribuye directamente a la eficiencia operativa, al uso racional de los recursos y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente. Por lo anterior, la adquisición de los repuestos mencionados se constituye como una acción necesaria y prioritaria, orientada a restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del electrocardiógrafo, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, optimizar los tiempos de respuesta en la atención de los pacientes y minimizar la ocurrencia de eventos adversos asociados a fallas tecnológicas. De igual manera, esta acción permite dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mantenimiento Hospitalario y a las disposiciones contenidas en el Decreto 1769 de 1994 y la Resolución 3100 de 2019, fortaleciendo el compromiso institucional con la calidad, la seguridad del paciente y la mejora continua.			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	cantidad	Descripción		
	4	Tapas para Equipo medico Electrocardiografo Marca CAREWELL, Modelo ECG-1103L		
	4	Rodillos para Equipo medico Electrocardiografo Marca CAREWELL, Modelo ECG-1103L		
	Se debe cumplir con las referencias solicitadas Garantía de los repuestos mínimo de 3 meses- Los repuestos DEBEN SER COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DESCRITOS			
TIEMPO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO	60 días calendario			
FACTORES DE SELECCIÓN A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO	1) Se debe cumplir con las referencias solicitadas 2) Garantía de mínimo 3 meses			
RIESGOS QUE SE PUEDEN MATERIALIZAR CON LA CONTRATACIÓN	1) Mala calidad o incorrecto funcionamiento de los repuestos 2) Incorrecta instalación de los repuestos 3) No entrega oportuna de los repuestos			
¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	Sí: 42181700 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Médicos, de Precisión y Ópticos"			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	#De la actividad del PAA 21	Códigos UNSPSC 42181700	Valor proyectado \$2.259.390.000	Valor a contratar \$1.738.800
RUBRO	2.3.2.02.02.008.87154			
INFORMACIÓN ADICIONAL:	N/A			

NOTA: CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, MANIFIESTO QUE NO EXISTE OTRO PROCESO CONTRACTUAL EN DESARROLLO QUE PRETENDA SATISFACER LA NECESIDAD PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ÁREA QUE SOLICITA



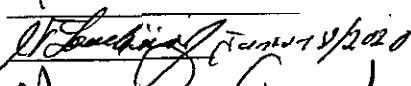
NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ÁREA QUE SOLICITA.



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA RESPONSABLE

VISTO BUENO GERENCIA



VISTO BUENO PLANEACIÓN

Maria Paz Gómez L.

222
18-06-26